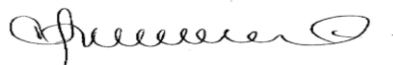


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 21 de noviembre de 2022. Se deja constancia que el día 18 de noviembre de 2022 a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el termino con el que contaba el Defensor de Familia del I.C.B.F. Centro Zonal Oriente para los fines pertinentes conforme el numeral 1º del artículo 126 del C.I.A. Sin pronunciamiento alguno. Sírvasse proveer.

Fecha Notificación Auto Admisorio de la Demanda.....15/11/2022
Término.....del 16/11/2022 al 18/11/2022
Vencimiento término para pronunciarse.....18/11/2022


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 21 de noviembre de 2022

Procede el despacho a convocar a la audiencia para la práctica de pruebas y fallo, de conformidad con lo determinado por el numeral 2 del artículo 579 del CGP. Para el efecto se fija como fecha el día **MARTES SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Se decretan entonces las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE.

Documental.

Se tendrán como tales:

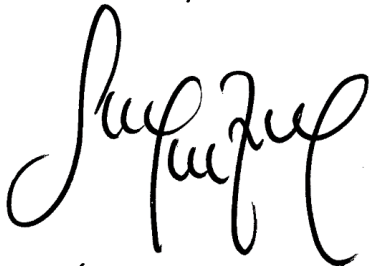
- Valoración PARD del ICBF del 29/12/2016 en veintitrés folios.
- Valoración PSICOLOGICA PARD del ICBF del 29/12/2016 en veintisiete folios.
- Resolución 015-2017 del 11 de enero de 2017 del ICBF LA DORADA, declaratoria de adoptabilidad de los niños en cincuenta folios.
- Sentencia N°073 del JUZGADO 1º PROMISCOUO DE FAMILIA LA DORADA de marzo 16 de 2017, por medio de la cual se homologa la Resolución 015-2017 del 11 de enero de 2017, en treinta y un folios
- FICHA INTEGRAL DE ADOPCION del 28 de marzo de 2017 en un folio
- Inscripción de sentencia de homologación en libro de varios de la Registraduría de La Dorada en dos folios
- Inscripción NNA Comité De Adopciones del ICBF del 24 de mayo de 2017 en dos folios
- Remisión de expedientes administrativos del ICBF del 16 de diciembre de 2015 en un folio
- Registro Civil Nacimiento de JUAN JOSÉ LAGUNA ORTIZ con anotación en tres folios
- Registro Civil Nacimiento de MICHAEL STIVEN LAGUNA ORTIZ con anotación cuatro folios
- Registro Civil de nacimiento de LADY JOANNA GIRALDO en dos folios
- Registro Civil de nacimiento de EDYNZON NIÑO FLOREZ en dos folios
- Registro Civil matrimonio de EDYNZON NIÑO FLOREZ Y LADY JOANNA GIRALDO en un folio

- Formulario solicitud de adopción de los señores EDYNZON NIÑO FLOREZ Y LADY JOANNA GIRALDO en cuatro folios.
- Consulta de antecedentes penales y requerimiento judiciales de la Policía Nacional EDYNZON NIÑO FLOREZ Y LADY JOANNA GIRALDO en cuatro folios.
- Certificado de idoneidad expedido por el I.C.B.F. Centro Zonal Oriente en siete folios
- Carta de compromiso preparación adopción de octubre de 2020 en un folio
- Certificado de idoneidad expedido por Secretario Comité de Adopciones del I.C.B.F. Centro Zonal Oriente en un folio
- Poder conferido por EDYNZON NIÑO FLOREZ Y LADY JOANNA GIRALDO a la abogada BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA en dos folios

DE OFICIO.

De conformidad con la facultad oficiosa establecida en los artículos 169 y 170 del C.G.P., se decreta recibir el interrogatorio de parte de los señores EDYNZON NIÑO FLOREZ Y LADY JOANNA GIRALDO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



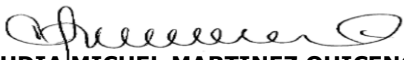
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA,
CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 177 del 22 de noviembre de 2022



CLAUDIA/MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de
ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz María Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0295861ba7eb481b50e7049c675d3bd03b60e835d5a0d0f1524e494e81a48029**

Documento generado en 21/11/2022 01:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>